

NOMBRE: Programa de manejo de residuos sólidos convencionales

CÓDIGO: PM_AB_03

Objetivo general:

- Establecer medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales, sociales y SST ocasionados por el manejo inadecuado de residuos sólidos convenciones de durante las actividades de construcción y adecuación del vagón escuela.

Objetivos específicos:

- Implementar medidas de manejo, separación en la fuente, aprovechamiento y disposición final de los residuos convencionales generados en las actividades de obra de construcción y adecuación del Vagón Escuela.
- El código de colores estipulado en la Resolución de 2184 de 2019 vigente para el manejo de residuos sólidos convencionales (orgánicos, aprovechables, no aprovechables)

Metas:

- El 50% de los residuos convencionales se entregará a gestores debidamente autorizados para su reciclaje.
- Se ejecutarán el 100 % de las capacitaciones programadas respecto a la clasificación, separación en la fuente y almacenamiento de residuos convencionales.
- Se garantizará el 100% de cobertura de puntos ecológicos en la obra.

ETAPA

Preoperativa

X

Operación y mantenimiento

FASE

Previa

X

Construcción

**Pruebas,
certificaciones
y
puesta en marcha**

IMPACTOS A MANEJAR:

- Contaminación del suelo debido a la disposición de residuos sólidos convencionales en este medio.
- Incremento en el volumen de residuos convencionales a disponer

TIPO DE MEDIDA

Control

X

Prevención

Mitigación

Compensación

Corrección

CTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO:

- Localización y replanteo topográfico.
- Instalación, adecuación y/u operación de campamentos temporales, áreas de almacenamiento de materiales, equipos y acopios, áreas de trabajo
- Implementación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT
- Demolición
- Excavación

NOMBRE: Programa de manejo de residuos sólidos convencionales

CÓDIGO: PM_AB_03

- Nivelación y compactación
- Construcción de plataforma maqueta y obras civiles menores
- Instalación de redes hidrosanitarias, eléctricas, voz y datos.
- Instalación de Estructura metálica de fachada y cubierta
- Adecuación de accesos y senderos
- Transporte y manejo de materiales, estructuras, maquinaria, residuos y excedentes de excavación
- Retiro de señalización, cerramiento y desmantelamiento de campamentos, reconfiguración de áreas.
- Adecuación estética de la subestación eléctrica existente

ACCIONES A DESARROLLAR:

A continuación, se relacionan las medidas a desarrollar en el marco del Programa de residuos sólidos convencionales:

- **Controles para la contaminación del suelo y agua en el acopio de residuos sólidos convencionales ubicado de las instalaciones temporales:** Se debe contar con un sitio de almacenamiento para residuos sólidos, el cual cumplirá con las siguientes condiciones mínimas: (i) Un cerramiento en malla que permita la ventilación y actúe como barrera física, (ii) Protección ante lluvias, (iii) Contará en el interior con división para cada tipo de residuo, (iv) Recipientes con tapa y color correspondientes (blanco, negro, verde). Así mismo, se capacitará al personal sobre el manejo y clasificación de los residuos sólidos y el uso de los diferentes recipientes para su almacenamiento.
- **Medidas para el manejo de residuos convencionales en los frentes de obra e instalaciones temporales:** (i) Los residuos sólidos serán recolectados por el personal de obra designado (Brigada de aseo), el cual estará encargado de realizar el recorrido por las instalaciones temporales donde se ubicarán los recipientes o puntos ecológicos para su manejo. Estos residuos serán conducidos a los centros de acopio de la instalación temporal, (ii) el sitio de almacenamiento de residuos se mantendrá limpio y aseado, (iii) se realizarán la clasificación de los materiales aprovechables, para su posterior recolección, transporte y entrega al gestor de reciclaje debidamente autorizado, así mismo, se llevará registro de cantidades de residuos convencionales que se entregarán para aprovechamiento.
- **Medidas para el control de olores ofensivos:** (i) Realizar labores de limpieza general de manera permanente, (ii) Realizar el lavado y desinfección permanente de los recipientes utilizados (canecas plásticas, metálicas) para el almacenamiento de residuos sólidos, (iii) adecuada ventilación del centro de acopio temporal.
- **Acciones en Seguridad y Salud en el trabajo:** La información de Seguridad y Salud se encuentra en el Plan SST.

LUGAR DE APLICACIÓN:

El cronograma de ejecución del Programa PA_AB_03 se relaciona en el Anexo 24.

PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA:

A continuación, se relaciona el personal requerido para el cumplimiento del Programa de manejo de residuos sólidos convencionales

- Inspector SST -A
- Personal de obra.
- Brigada de orden aseo.

NOMBRE: Programa de manejo de residuos sólidos convencionales

CÓDIGO: PM_AB_03

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

Nombre del indicado	Indicador	Meta
Reciclaje de residuos convencionales reciclables	$\frac{\text{Volumen e residuos convencionales reciclables entregados al gestor ambiental.}}{\text{Volumen generado de residuos convencionales reciclables}} \times 100$	50%
Capacitaciones programadas	$\frac{\text{No. de capacitaciones realizadas}}{\text{No. de capacitaciones programadas}} \times$	100 %
Instalación de puntos ecológicos	$\frac{\text{No. de puntos ecologicos instalados}}{\text{No. de frente de obra}} \times$	100 %

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

El cronograma de ejecución del Programa PA_AB_03 se relaciona en el Anexo 24.

MECANISMOS DE CONTROL O REGISTRO ASOCIADOS:

- Formatos de registro y control establecidos en el Manual de Seguimiento Ambiental y SST de la Empresa Metro de Bogotá: GA_FR_029 Formato de inducción capacitación y o entrenamiento.
- Registro de generación de residuos.
- Documentación de gestores de reciclaje.
- Certificaciones de recolección y disposición final de materiales aprovechables.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

El Concesionario Metro Línea 1 es el responsable de la ejecución de las medidas de manejo establecidas en el Programa de manejo de residuos sólidos convencionales.